



AUTORIZA FERIADO LEGAL
FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 003132

CHILLAN VIEJO, 14 de Junio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto N° 1434/01.03.2012, N° 625/23.01.2013, 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

La solicitud presentada por Doña **SANDRA ANDRADES MONTECINOS**, TNSE, con fecha 14 de Junio del presente año, para que se le conceda 05 días de Feriado Legal, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 05 días de Feriado Legal año 2013 a la Sra. **SANDRA ANDRADES MONTECINOS**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 22 al 26/07/2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal**
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)